

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**Fecha: 13 DE ABRIL DE 2021Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2018 00032	Especial	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	GLORIA STELLA – SANCHEZ QUINTERO	Auto rechaza de plano excepciones y reconoce personería para representar a la demandada	12/04/2021	1
17001 4003 001 2019 00940	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE NEBIO - RAMIREZ SOTO	Auto termina proceso por no subsanación de la demanda y levanta medidas cautelares	12/04/2021	1
17001 4003 001 2020 00492	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta entidades financieras	12/04/2021	2
17001 4003 001 2021 00134	Ejecutivo Singular	LEIDY KATHERINE OSORIO PIEDRAHITA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00134	Ejecutivo Singular	LEIDY KATHERINE OSORIO PIEDRAHITA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	12/04/2021	2
17001 4003 001 2021 00152	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00152	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelary ordena oficiar a CFIN	12/04/2021	2
17001 4003 001 2021 00191	Ejecutivo Singular	MARIA FANORY GIRALDO ARROYAVE	N.N.	Auto inadmite demanda	12/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00192	Ejecutivo Singular	ELKIN GERMAN – HERRERA TIRADO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00192	Ejecutivo Singular	ELKIN GERMAN – HERRERA TIRADO	N.N.	Auto decreta medida cautelary ordena oficiar a CFIN	12/04/2021	2
17001 4003 001 2021 00202	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda	12/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00205	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto inadmite demanda	12/04/2021	1
17001 4003 001 2021 00210	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N.	Auto inadmite demanda	12/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 494bcc859354f2ea1c9efb6bb57b82916bafd21dfc3354f5587779cd0460cb8e
Documento generado en 12/04/2021 07:31:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>